

**DATOS DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**  
**CURSO 2022/2023**

El Departamento de Formación y Orientación Laboral para el presente curso 2022/2023 es unipersonal con una única componente, que a su vez ejerce la Jefatura del Departamento y es María del Carmen Hospital Ríos. La citada profesora imparte clase de los siguientes módulos:

**1-Ciclo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes 1º, módulo de Formación y Orientación Laboral.**

**2-Ciclo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes 2º, módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.**

**3- Ciclo de Grado Medio de Planta Química 1º, módulo de Formación y Orientación Laboral.**

**4- Ciclo de Grado Superior de Desarrollo y Aplicaciones Web 1º, módulo de Formación y Orientación Laboral.**

**5- Ciclo de Grado Superior de Desarrollo y Aplicaciones Web 2º, módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.**

**6- Ciclo de Grado Básico de Informática y Comunicaciones 1º, módulo de Prevención de Riesgos Laborales.**

**7- Ciclo de Grado Básico de Informática y Comunicaciones 2º, Orientación Laboral.**

**8- Ciclo de Grado Básico de Servicios Administrativos 1º, Prevención de Riesgos Laborales.**

**9- Ciclo de Grado Básico de Servicios Administrativos 2º, Orientación Laboral.**

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora de 2º curso del ciclo de Grado Medio de Planta Química, lo imparte Elisa Laborda Castán, de la especialidad de Economía y que es Jefa de dicho Departamento.

La información importante contenida en la programación relativa a los módulos anteriores es la siguiente:

**1. MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**  
**CICLO FORMATIVOS EN LOS QUE SE IMPARTE:**

1º DE GRADO SUPERIOR DESARROLLO Y APLICACIONES WEB

1º DE GRADO MEDIO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

1º DE GRADO MEDIO EN PLANTA QUÍMICA

**MÓDULO:** FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**CURSO:** 2022/2023

**PROFESORA:** MARÍA DEL CARMEN HOSPITAL RÍOS

## 1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimientos	Instrumentos de evaluación
<p>1. <b>Pruebas /exámenes teórico-prácticos.</b></p>	<p>1.1. Serán escritas y/u orales (este último por ejemplo en caso de sospecha de copia). La fecha de examen se fijará mediante consenso entre todos/as.</p> <p>1.2. Los criterios de calificación figurarán escritos en el propio examen.</p> <p>1.3. Como norma general se realizarán dos pruebas/exámenes teórico-prácticos parciales por evaluación, aunque pueden realizarse una, si así lo considera la profesora teniendo en cuenta la naturaleza de las unidades didácticas y la complementariedad de este instrumento de evaluación con las realizaciones y producciones de los alumnos/as. A su vez, comprenderán una o varias unidades didácticas considerando la dificultad de los conceptos en cada unidad.</p> <p>1.4. Tipos de exámenes/pruebas teórico/prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- De teoría para desarrollar, conteniendo siempre alguna pregunta de un reto, actividad o caso práctico desarrollado en clase.</li><li>- Preguntas cortas y/o de verdadero y falso.</li><li>- Tipo test: las preguntas erróneas pueden descontar (se indicará).</li><li>- Se podrán proponer exámenes/pruebas teóricas/prácticas orales.</li></ul> <p>1.5. Normas que rigen la realización de exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se deberá tener completamente vacío el pupitre.</li><li>- Está totalmente prohibido hablar durante el mismo.</li><li>- Está prohibido mantener el móvil encendido durante el examen.</li><li>- En caso de que se detecte que un alumno/a ha copiado, abandonará el examen y tendrá una calificación de cero.</li><li>- El alumno/a que no se presente a un examen parcial deberá aportar una justificación. Solo de esta manera podrá realizar de nuevo el examen en la fecha fijada por acuerdo. Si no trae justificación o la justificación aportada no es aceptada por la profesora, deberá examinarse de ese parcial en la fecha establecida de la recuperación.</li></ul> <p>1.6. La <b>planificación</b> de dicho exámenes se ajustará a la siguiente propuesta aunque puede haber modificaciones en función del proceso de enseñanza-aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Primera evaluación: Un examen parcial de las unidades 1 y 2 y otro examen parcial de las unidades 3 y 5.</li><li>- Segunda evaluación: Un examen parcial de las unidades 6 y 7 y otro examen parcial de las unidades 8 y 9.</li><li>- Tercera evaluación: Un examen parcial de las unidades 10 y 11.</li></ul>

<p><b>2. Realizaciones y producciones de los alumnos/as.</b></p>	<p><b>2.1.</b> Retos, actividades y casos prácticos: Se realizarán uno o varios por evaluación, elegidos de entre todos los propuestos en cada tabla de cada unidad didáctica del, en función del transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p><b>2.2.</b> Se realizarán en equipo, de forma individual o por parejas. En algunos casos será necesario realizarlo de forma individual: en clases con poco alumnado, alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua, alumnos/as que por inasistencia pasen a realizar el reto de forma individual (6.4.1., asistencia al reto) y alumnos/as que tienen una situación acreditada para faltar a clase. En su realización se evaluará tanto los contenidos como las competencias profesionales, personales y sociales.</p> <p><b>2.3.</b> Se registrará en una <b>hoja de seguimiento</b> la participación y la asistencia durante, mediante la observación por el docente.</p> <p><b>2.4.</b> Cada reto tendrá una <b>rúbrica de evaluación</b>, o en su defecto se detallará en cada actividad o caso práctico los criterios de calificación, En estos se evaluará tanto la resolución correcta del ejercicio, como las competencias profesionales, personales y sociales, según la rúbrica del cuadro siguiente.</p>
--	---

## **2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS**

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación siguientes:

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 1.** *Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.*

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 2.** *Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.*

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de

- roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 3.** *Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.*

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título del Técnico.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 4.** *Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.*

**Criterios de evaluación:**

Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

- a) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- e) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- f) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- g) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 5.** *Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.*

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 6.** *Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.*

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 7.** *Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico.*

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha identificado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

### **3. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES**

## **U. D. 1: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS**

1º- Valoración de la relación entre trabajo y salud: salud laboral y calidad de vida.

2º- Análisis de factores de riesgo.

3º- Determinación de las medidas de protección individual y colectiva. Técnicas de Prevención.

## **U. D. 2: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

1º- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

2º Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

3º- Planificación de la prevención en la empresa.

4º- La Gestión de la prevención en la empresa. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

## **UD. 3: FACTORES DE RIESGOS Y SU PREVENCIÓN**

1º- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

2º- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

3º- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

4º- Riesgos específicos en el sector.

5º- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

## **U.D. 4: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS**

1º- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

2º- Primeros auxilios: Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Soporte vital básico.

## **U.D.5: EL DERECHO DEL TRABAJO**

1º- El derecho del trabajo y la relación laboral: nociones básicas.

2º- Análisis de la relación laboral individual. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

## **U.D.6: EL CONTRATO DE TRABAJO**

1º- ¿Qué es un contrato de trabajo? Contenido mínimo.

2º- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

3º- Las empresas de trabajo temporal.

4º- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

## **U.D.7: LA JORNADA DE TRABAJO**

1º- La jornada laboral.

2º- Las horas extraordinarias.

3º- Posibilidades de reducción de jornada: circunstancias personales y familiares, así como empresariales que la justifican.

4º- Los permisos retribuidos

## **U.D.8: EL SALARIO Y LA NÓMINA**

1º- La nómina: estructura de la nómina. Base de cotización por contingencias comunes y base de cotización por contingencias profesionales. Salario Bruto y salario neto.

2º- Confección y cumplimentación de un recibo de salarios.

## **U.D.9: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.**

1º- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

2º- Modificación del contrato de trabajo: definición. Tipos: funcional, geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

3º- Suspensión del contrato de trabajo: definición. Causas y consecuencias.

4º- Extinción del contrato de trabajo: definición. Tipos de extinción, causas y consecuencias.

## **U.D.10: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

1º- Representación de los trabajadores

2º- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.

#### **U.D.11: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO**

1º- Estructura del sistema de seguridad social.

2º- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

#### **U.D.12: ORIENTACIÓN LABORAL.**

1º- El proceso de toma de decisiones. Fases y factores que intervienen.

Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

2º- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

#### **U.D.13: EQUIPOS DE TRABAJO.**

1º- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

2º- La participación en el equipo de trabajo.

3º- Equipos en el sector según las funciones que desempeñan.

#### **U.D.14: CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN**

1º- Conflicto: características, fuentes y etapas.

2º- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

### **4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

#### **4.1 Calificación final de cada evaluación**

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumno/a, que se basará en la ponderación de los siguientes instrumentos de evaluación:

<b>Procedimientos de Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Distribución del reto</b>
1. Retos (en equipo/ individuales o por parejas)	40%	20% competencias
2. Actividades y Casos Prácticos (en equipo/ individuales o por parejas).		80% contenidos
3. Exámenes/pruebas teórico prácticas.	60%	

#### **4.2. Criterios para poner la nota numérica final**

En virtud del art. 51.5 del RD 1147/2011 y el art. 14.5 de la Orden de 29 de mayo de 2008, la calificación del módulo de FOL será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. Como norma general, el módulo deberá superarse por evaluaciones siguiendo estas normas a efectos de calificación:

- **Calificación final de exámenes/pruebas teórico/prácticas**

- Se realizará la **media aritmética** de las notas obtenidas en cada uno de ellos (en caso de que se hayan hecho más de uno), para obtener **una única nota media final** de exámenes, a efectos de ponderarla según el porcentaje establecido en la tabla de calificación. Para realizar esta media debe haber obtenido una **nota igual o superior a 4 en cada uno** de los exámenes. En caso contrario, es decir cuando en alguno de los exámenes que se hayan hecho, obtenga una nota inferior a 4, el alumno/a tendrá un 4 en la evaluación y deberá recuperar el examen o exámenes cuya nota sea inferior a 4, según los criterios del apartado de recuperación.

- **Calificación final de los retos, otras actividades y casos prácticos:**

- Se realizará la **media aritmética** de las notas obtenidas en cada uno de ellos (en caso de que se hayan hecho más de uno), para obtener una **única nota media final** de retos, actividades y casos prácticos, a efectos de ponderarla según el porcentaje establecido en la tabla del apartado anterior 6.4.2. Esta media se realizará aunque no

se hayan entregado todos los retos/actividades o casos propuestos por la profesora para la evaluación.

-Si por algún motivo, en alguna evaluación no se han realizado retos, actividades o casos prácticos, se incrementará la ponderación del examen/ prueba teórica-práctica hasta el 100% y viceversa.

- **Calificación final de la evaluación**

- Las notas resultantes de la media aritmética de las pruebas teórico-prácticas (siempre y cuando en cada una de ellas se haya obtenido una nota igual o superior a 4 y de la media aritmética de los retos/actividades/casos prácticos, se ponderarán según los porcentajes de la tabla anterior, siendo necesario, como norma general, que el alumno/a alcance la **calificación global ponderada de 5** para aprobar cada una de las evaluaciones.

Si solamente se ha hecho un examen o un reto en la evaluación, se cogerá la única nota de estos a efectos de realizar dicha ponderación, sin que sea necesario, evidentemente hacer ninguna media.

- La evaluación se calificará con notas numéricas del 1 al 10. La calificación en los módulos del ciclo formativo es numérica sin decimales.

- Para calcular la calificación de cada módulo en números enteros los redondeos se harán al alza, (al nº entero superior), en función de si el decimal es igual o superior a 0,5. En caso contrario, si el decimal inferior a 0,5 se redondea a la baja.

- Para poner la nota final, se realizara la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta las **notas reales de cada evaluación**, es decir, con decimales.

- **Excepcionalmente**, en la evaluación de la primera convocatoria de junio, a criterio de la profesora, y siempre que el alumno haya obtenido buenas calificaciones en las competencias profesionales, personales y sociales en los diferentes retos que se hayan hecho a lo largo del curso, el alumno/a podrá aprobar con una nota de 5 en la evaluación, siempre y cuando la calificación global ponderada de dicha evaluación sea igual a 4,5 o superior. Para ello será necesario que la media aritmética de todas las evaluaciones del curso sea igual o superior a cinco puntos.

## **5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**

La recuperación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, y por ello cuando el alumno/a no alcanza los contenidos básicos de las unidades didácticas siguiendo los criterios de evaluación preestablecidos, se elaborará **un plan de recuperación** cuyo objetivo es la orientación encaminada a la superación del módulo detallando las actuaciones a realizar.

### **7.1. RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA EVALUACIÓN)**

El alumnado podrá recuperar la evaluación suspendida (dado que esta es continua) de la siguiente manera:

- **Recuperación pruebas escritas teórico-prácticas (60%)**

- **Los alumnos/as que tienen algún examen/prueba teórico-práctica con nota inferior a 4** realizarán un examen de recuperación en la fecha fijada para cada evaluación.

- **Los alumnos/as a los que les falta algún examen por hacer** y no han aportado justificación de su ausencia o esta no es aceptada por el profesor, podrán hacerlo únicamente en la fecha fijada para la recuperación. Si el alumno/a ha aportado una justificación, la fecha de recuperación se acordará con la profesora.

#### **Fechas aproximadas de realización de la recuperación por evaluaciones:**

- Examen de recuperación de la primera evaluación: Se hará a principio o mediados de la 2ª evaluación.

- Examen de recuperación de la segunda evaluación: Se hará a principios o mediados de la 3ª evaluación.



- Examen de recuperación de la tercera evaluación: Se hará al final de la tercera evaluación.

Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria ordinaria final de junio aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- **Recuperación de retos, actividades o casos prácticos (40%)**

- Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes.

## **7.2. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO.**

Si no se aprueba en estas recuperaciones por evaluaciones, el alumno/a deberá examinarse de estos contenidos en la evaluación extraordinaria de junio.

- **Caso 1. Alumnos/as con una o dos evaluaciones pendientes, que han suspendido la recuperación por evaluaciones y que no hayan perdido la evaluación continua:**

- Realizarán una prueba objetiva teórico-práctica (60%) por cada uno de los exámenes parciales de las evaluaciones que no hayan superado y será valorado en 10 puntos. Los contenidos de dicha prueba serán los de las unidades didácticas que incluía cada examen parcial no superado. Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria extraordinaria final de junio aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad (40%) por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes.

- **Caso 2. Alumno/as con tres evaluaciones pendientes que no hayan perdido la evaluación continua y alumnos/as que han perdido la evaluación continua**

Los alumnos que tengan las tres evaluaciones no superadas o que hayan perdido la evaluación continua harán un examen único sobre 10 puntos. En todo caso, será necesario para superar el módulo obtener en este examen una calificación igual o superior a 5 puntos. Por tanto, el alumno/a deberá superar una **única prueba escrita** de contenido teórico-práctico de todas las unidades del módulo, ya que, en estos casos, será el único instrumento de evaluación a utilizar. En este caso se aplicarán los criterios de redondeo expuestos anteriormente exclusivamente a partir de esta calificación.

En este último caso, los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar ya no deben entregarlo, puesto que como he indicado anteriormente, en este caso, el único instrumento de evaluación a tener en cuenta será el examen valorado en 10 puntos.

## **7.3. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.**

Todos los alumnos/as que se presenten a esta convocatoria por no haber superado el módulo por evaluaciones o en la convocatoria ordinaria de junio, realizarán un único examen valorado en 10 puntos sobre la totalidad de los contenidos del módulo, debiendo obtener una calificación superior a 5 puntos para su superación.

## **6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Libro de Formación y orientación Laboral, editorial "Tu Libro de FP", última

- actualización de 2022. ISBN 2022: 978-84-16812-77-6
- La última edición de dicho libro se puede consultar cada año en esta página web:  
[https://libreria.tulibrodefp.es/index.php?id\\_product=229&controller=product](https://libreria.tulibrodefp.es/index.php?id_product=229&controller=product)
  - Retos propuestos por la profesora.
  - Legislación, vídeos (programa Aquí hay trabajo entre otros), Convenio Colectivo del sector del ciclo y documentación relacionada con el tema.
  - Google Classroom.
  - Algunas webs que utilizaremos entre otras son:
    - [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)
    - [www.sepe.es](http://www.sepe.es)
    - [www.emprendedores.es](http://www.emprendedores.es)
    - <https://www.aragon.es/-/convenios-colectivos>.

## **2. MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

### **CICLO FORMATIVOS EN LOS QUE SE IMPARTE**

2º DE GRADO SUPERIOR DE DESARROLLO Y APLICACIONES WEB

2º DE GRADO MEDIO de SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

**MÓDULO:** EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**CURSO:** 2022/2023

**PROFESORA :**MARÍA DEL CARMEN HOSPITAL RÍOS

## **1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Procedimientos	Instrumentos de evaluación
<p><b>1. Pruebas /exámenes teórico-prácticos.</b></p>	<p><b>1.1.</b> Serán escritas y/u orales (este último por ejemplo en caso de sospecha de copia). La fecha de examen se fijará mediante consenso entre todos/as.</p> <p><b>1.2.</b> Los criterios de calificación figuran escritos en el propio examen.</p> <p><b>1.3.</b> Como norma general se realizan dos pruebas/exámenes teórico-prácticos parciales por evaluación, aunque pueden realizarse una, si así lo considera la profesora teniendo en cuenta la naturaleza de las unidades didácticas y la complementariedad de este instrumento de evaluación con las realizaciones y producciones de los alumnos/as. A su vez, comprenderán una o varias unidades didácticas considerando la dificultad de los conceptos en cada unidad.</p> <p><b>1.4.</b> Tipos de exámenes/pruebas teórico/prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De teoría para desarrollar, conteniendo siempre alguna pregunta de un reto, actividad o caso práctico desarrollado en clase.</li> <li>- Preguntas cortas y/o de verdadero y falso.</li> <li>- Tipo test: las preguntas erróneas pueden descontar (se indicará).</li> <li>- Se podrán proponer exámenes/pruebas teóricas/prácticas orales.</li> </ul> <p><b>1.5.</b> Normas que rigen la realización de exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá tener completamente vacío el pupitre.</li> <li>- Está totalmente prohibido hablar durante el mismo.</li> <li>- Está prohibido mantener el móvil encendido durante el examen.</li> <li>- En caso de que se detecte que un alumno/a ha copiado, abandonará el examen y tendrá una calificación de cero.</li> <li>- El alumno/a que no se presente a un examen parcial deberá aportar una justificación. Solo de esta manera podrá realizar de nuevo el examen en la fecha fijada por acuerdo. Si no trae justificación o la justificación aportada no es aceptada por la profesora, deberá examinarse de ese parcial en la fecha establecida de la recuperación.</li> </ul> <p><b>1.6.</b> La <b>planificación</b> de dicho exámenes se ajustará a la siguiente propuesta aunque puede haber modificaciones en función del proceso de enseñanza-aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera evaluación: Un examen parcial de las unidades 1 y 2 y otro examen parcial de las unidades 3 y 5.</li> <li>- Segunda evaluación: Un examen parcial de las unidades 6 y 7 y otro examen parcial de las unidades 8 y 9.</li> <li>- Tercera evaluación: Un examen parcial de las unidades 10 y 11.</li> </ul>

<p><b>2. Realizaciones y producciones de los alumnos/as.</b></p>	<p><b>2.1.</b> Retos, actividades y casos prácticos: Se realizará un reto global: <b>Plan/Proyecto de empresa.</b> (Integra los contenidos desde la unidad didáctica 1 a la unidad didáctica 10). El Plan de Empresa se corregirá con una rúbrica establecida al efecto.</p> <p><b>2.2.</b> Se realizarán en equipo, de forma individual o por parejas. En algunos casos será necesario realizarlo de forma individual: en clases con poco alumnado, alumnos/as que hayan perdido la evaluación continua, alumnos/as que por inasistencia pasen a realizar el reto de forma individual (6.1.1., asistencia al reto) y alumnos/as que tienen una situación acreditada para faltar a clase. En su realización se evaluará tanto los contenidos como las competencias profesionales, personales y sociales.</p> <p><b>2.3.</b> En algunas unidades, a propuesta de la profesora, (y según la dinámica y temporalización de la programación) se podrán realizar <b>otras actividades o casos prácticos</b> en equipo, de forma individual o por parejas. En algunos casos, será necesario realizarlo de forma individual, por ejemplo, en clases con poco alumnado, en el caso de alumnos/as que pierden la evaluación continua, o en el caso de alumnos/as que tienen una situación acreditada para faltar a clase. Estas estarán relacionadas con los contenidos de las unidades didácticas o con el proyecto del Plan de Empresa y podrán ser propuestas por la profesora o del libro de texto.</p> <p><b>2.4.</b> Se registrará en una <b>hoja de seguimiento</b> la participación y la asistencia durante, mediante la observación por el docente.</p> <p><b>2.5.</b> Cada reto tendrá una <b>rúbrica de evaluación</b>, o en su defecto se detallará en cada actividad o caso práctico los criterios de calificación, En estos se evaluará tanto la resolución correcta del ejercicio, como las competencias profesionales, personales y sociales, según la rúbrica del cuadro siguiente.</p>
--	---

## **2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>RA nº 1:</b> Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</li> <li>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</li> <li>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</li> <li>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos y redes sociales.</li> <li>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en la actividad de informática.</li> <li>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</li> <li>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y las actitudes necesarias para desarrollar la actividad empresarial.</li> <li>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa, así como con la ventaja competitiva.</li> <li>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de sistemas microinformáticos y redes sociales, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</li> <li>j) Se han analizado las actitudes y los intereses de cada alumno en relación con la iniciativa emprendedora.</li> </ul>

**RA nº 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) **Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.**
- c) **Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.**
- d) **Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de informática.**
- e) **Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.**
- f) **Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.**
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) **Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.**
- i) **Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME relacionada con el sector de la informática.**

<p><b>RA nº 3:</b> Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</li> <li>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</li> <li>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</li> <li>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.</li> <li>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas en todos los ámbitos administrativos y para los diferentes colectivos sociales para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.</li> <li>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, organización de la empresa, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</li> <li>g) Se han utilizado los diferentes portales de las Administraciones públicas que posibilitan la gestión telemática de los trámites de constitución de una empresa.</li> <li>h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.</li> <li>i) Se han establecido las fases y la estructura de un plan de empresa, así como las principales fuentes de información para elaborarlo.</li> </ul>
<p><b>RA nº 4</b> Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</li> <li>b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, la liquidez y la rentabilidad de la empresa.</li> <li>c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática.</li> <li>d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</li> <li>e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</li> <li>f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.</li> <li>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan.</li> </ul>

### **3. CONTENIDOS DEL MÓDULO**

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de los sistemas microinformáticos y redes (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados en una empresa de informática.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de la informática. Búsqueda de oportunidades de negocio: satisfacción de necesidades, factores diferenciadores, control del riesgo mediante la planificación.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática.

La empresa y su entorno:

- La empresa. Funciones básicas.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una "pyme" de informática. Investigación de mercados.
- Relaciones de una "pyme" de informática con los clientes, la competencia, los proveedores, las Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.
- Gestión de la calidad y mejora continua como elemento de competitividad.
- Responsabilidad social y ética de las empresas. El balance social.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Métodos para la toma de decisiones.
- Plan de empresa: Definición de estrategia general. Estudio del mercado.

La empresa y su estrategia:

- Planificación comercial.
- Planificación de la producción y de los recursos humanos
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "pyme" de informática.
- Plan de empresa: Plan comercial, plan de producción, plan de recursos humanos y plan económico-financiero.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Características de las distintas formas jurídicas.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos, ayudas y otros recursos para la creación de empresas.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica y trámites de constitución y puesta en marcha.

Gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una "pyme" de informática. Documentación básica y circuitos que recorre en la empresa.
- Plan de empresa: Documentación básica.



#### **4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

<b>Procedimientos de Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Distribución del reto</b>
1. Reto global "Plan de empresa"	40%	20% competencias
2. Otras actividades y casos prácticos que puedan ser propuestos por la profesora		80% contenidos
3. Exámenes/pruebas teórico prácticas.	60%	

##### **4.1 Criterios para poner la nota numérica final**

- En virtud del art. 51.5 del RD 1147/2011 y el art. 14.5 de la Orden de 29 de mayo de 2008, la calificación del módulo de EIE será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. Como norma general, el módulo deberá superarse por evaluaciones siguiendo estas normas a efectos de calificación:

- **Calificación final de exámenes/pruebas teórico/prácticas**

- Como norma general se realizarán, al menos, dos pruebas/exámenes teórico-prácticos parciales por evaluación. Se realizará la media aritmética de las notas obtenidas en cada uno de ellos, para obtener una única nota media final de exámenes, a efectos de ponderarla según el porcentaje establecido en la tabla de calificación. Para realizar esta media debe haber obtenido una nota igual o superior a 4 en cada uno de los exámenes. En caso contrario, deberá recuperarse según los criterios del apartado de recuperación.

- **Calificación final de los retos, otras actividades y casos prácticos (plan de empresa):**

- Si se realizan varios retos, varias actividades o casos prácticos en cada evaluación, se realizará la media aritmética de las notas obtenidas en cada uno de ellos, para obtener una única nota media final de retos, actividades y casos prácticos, a efectos de ponderarla según el porcentaje establecido en la tabla. Es necesario entregar el plan de empresa y obtener una nota igual o superior a 4 para superar el módulo.

- **Calificación final de la evaluación**

- Las notas resultantes de la media aritmética de las pruebas teórico-prácticas (siempre y cuando en cada una de ellas haya obtenido una nota igual o superior a 4) y de la media aritmética de los retos/actividades/casos prácticos, se ponderarán según los porcentajes de la tabla anterior, siendo necesario que el alumno/a alcance la calificación global ponderada de 5 para aprobar cada una de las evaluaciones.

- En caso de que al alumno/a le falte algún reto, actividad o caso práctico por entregar; o algún examen por hacer; deberá entregarlo, teniendo como fecha máxima de entrega hasta la fecha fijada para la recuperación en esa evaluación.

- La evaluación se calificará con notas numéricas del 1 al 10. La calificación en los módulos del ciclo formativo es numérica sin decimales.

- Para realizar la media aritmética de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta las notas reales, es decir, con decimales.

- Para calcular la calificación de cada módulo en números enteros los redondeos se harán al alza, (al nº entero superior), en función de si el decimal es igual o superior a 0,5. En caso contrario, si el decimal inferior a 0,5 se redondea a la baja.

#### **5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**

El alumnado podrá recuperar la evaluación suspendida (dado que esta es continua) de la siguiente manera:

- **Recuperación pruebas escritas teórico-prácticas (60%)**

- **Los alumnos/as que tienen algún examen/prueba teórico-práctica con nota inferior a 4** realizarán un examen de recuperación en la fecha fijada para cada evaluación.

- **Los alumnos/as a los que les falta algún examen por hacer** y no han aportado justificación de su ausencia o esta no es aceptada por el profesor, podrán hacerlo únicamente en la fecha fijada para la recuperación. Si el alumno/a ha aportado una justificación, la fecha de recuperación se acordará con la profesora.

Fechas aproximadas de realización de la recuperación por evaluaciones:

- Examen de recuperación de la primera evaluación: Se hará a principio o mediados de la 2ª evaluación.

- Examen de recuperación de la segunda evaluación: Se hará a principios o mediados de la 3ª evaluación.

Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria ordinaria final de junio aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- **Recuperación de retos, actividades o casos prácticos (40%)**

- **Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar** podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes.

## **7.2. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE MARZO.**

Si no se aprueba en estas recuperaciones por evaluaciones, el alumno/a deberá examinarse de estos contenidos en la evaluación extraordinaria de junio.

- **Caso 1. Alumnos/as con una o dos evaluaciones pendientes, que han suspendido la recuperación por evaluaciones y que no hayan perdido la evaluación continua:**

- Realizarán una prueba objetiva teórico-práctica (60%) por cada uno de los exámenes parciales de las evaluaciones que no hayan superado y será valorado en 10 puntos. Los contenidos de dicha prueba serán los de las unidades didácticas que incluía cada examen parcial no superado. Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria extraordinaria final de junio aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad (40%) por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes.

- **Caso 2. Alumno/as con tres evaluaciones pendientes que no hayan perdido la evaluación continua y alumnos/as que han perdido la evaluación continua**

Los alumnos que tengan las tres evaluaciones no superadas o que hayan perdido la evaluación continua harán un examen único sobre 10 puntos. En todo caso, será necesario para superar el módulo obtener en este examen una calificación igual o superior a 5 puntos. Por tanto, el alumno/a deberá superar una **única prueba escrita** de contenido teórico-práctico de todas las unidades del módulo, ya que, en estos casos, será el único instrumento de evaluación a utilizar. En este caso se aplicarán los criterios de redondeo expuestos anteriormente exclusivamente a partir de esta calificación.

En este último caso, los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar ya no deben entregarlo, puesto que como he indicado anteriormente, en este caso, el único instrumento de evaluación a tener en cuenta será el examen valorado en 10 puntos.

## **7.3. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.**

Todos los alumnos/as que se presenten a esta convocatoria por no haber superado el módulo por evaluaciones o en la convocatoria ordinaria de junio, realizarán un único examen valorado en 10 puntos sobre la totalidad de los contenidos del módulo, debiendo obtener una calificación superior a 5 puntos para su superación.

## **6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Apuntes de las unidades didácticas de la 1 a la 10 proporcionadas por la profesora en Google Classroom. No hay libro de texto.
- Guiones propuestos por la profesora para hacer el Reto Global “Plan de Empresa”.
- Legislación, vídeos relacionados con la creación de empresas, Convenio Colectivo del sector del ciclo y documentación relacionada con el tema.
- Páginas web relativas a la creación de empresas.
- Plataforma Google Classroom

### **3.MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

#### **CICLO FORMATIVO:**

1º FP DE GRADO BÁSICO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1º FP DE GRADO BÁSICO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

**MÓDULO:** PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**CURSO:** 2022/2023

**PROFESORA** MARÍA DEL CARMEN HOSPITAL RÍOS

### **1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

<b>Procedimientos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<b>1. Pruebas /exámenes teórico-prácticos.</b>	<p><b>1.1.</b> Serán escritas y/u orales (este último por ejemplo en caso de sospecha de copia). La fecha de examen se fijará mediante consenso entre todos/as.</p> <p><b>1.2.</b> Los criterios de calificación figurarán escritos en el propio examen.</p> <p><b>1.3.</b> Como norma general se realizará una prueba/examen teórico-práctico por evaluación.</p> <p><b>1.4.</b> Tipos de exámenes/pruebas teórico/prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- De teoría para desarrollar, conteniendo siempre alguna pregunta de un reto, actividad o caso práctico desarrollado en clase.</li><li>- Preguntas cortas y/o de verdadero y falso.</li><li>- Tipo test: las preguntas erróneas pueden descontar (se indicará).</li><li>- Se podrán proponer exámenes/pruebas teóricas/prácticas orales.</li></ul> <p><b>1.5.</b> Normas que rigen la realización de exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se deberá tener completamente vacío el pupitre.</li><li>- Está totalmente prohibido hablar durante el mismo.</li><li>- Está prohibido mantener el móvil encendido durante el examen.</li><li>- En caso de que se detecte que un alumno/a ha copiado, abandonará el examen y tendrá una calificación de cero.</li><li>- El alumno/a que no se presente a un examen parcial deberá aportar una justificación. Solo de esta manera podrá realizar de nuevo el examen en la fecha fijada por acuerdo. Si no trae justificación o la justificación aportada no es aceptada por la profesora, deberá examinarse de ese parcial en la fecha establecida de la recuperación.</li></ul>

<p><b>2. Realizaciones y producciones de los alumnos/as.</b></p>	<p><b>2.1.</b> Fichas prácticas, casos prácticos, actividades individuales, en equipo o por parejas. Cada una de ellas tendrá una <b>rúbrica de evaluación</b>, en la que se evaluará tanto la resolución correcta del ejercicio, como las competencias profesionales, personales y sociales según lo previsto en la siguiente tabla (6.1.1.). Se establecerán en la rúbrica las penalizaciones por entrega tardía de las tareas.</p> <p><b>2.2.</b> Se registrará en una <b>hoja de seguimiento</b> la participación y la asistencia durante, mediante la observación por el docente, así como los aspectos para evaluar las competencias profesionales, personales y sociales, aspectos establecidos en la rúbrica.</p>
--	---

## 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Conoce los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p><b>a) Diferencia entre los conceptos de prevención y protección.</b>  <b>b) Conoce los conceptos de riesgo y daño profesional.</b>  <b>c) Reconoce los factores que pueden provocar un riesgo.</b>  <b>d) Conoce y diferencia los conceptos de accidente laboral y enfermedad profesional.</b>            e) Valora la importancia de la seguridad.  <b>f) Conoce sus derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.</b>  <b>g) Conoce la importancia del orden y la limpieza en el trabajo como medida preventiva de accidentes y enfermedades laborales.</b>            h) Reconoce la importancia de un buen mantenimiento de los equipos para la eliminación de riesgos profesionales.</p>
<p>2. Conoce los aspectos básicos de la prevención y las técnicas generales de evaluación y control de riesgos.</p>	<p><b>a) Conoce los factores de riesgo inherentes a los lugares de trabajo.</b>  <b>b) Reconoce los riesgos producidos por parámetros físicos (temperatura, ruido, iluminación), químicos y biológicos.</b>  <b>c) Conoce el concepto de carga de trabajo y diferencia entre carga física y mental.</b>            d) Reconoce los organismos que establecen los planes de emergencia.</p>

<p>3. Identifica los riesgos específicos y aplica las medidas de seguridad correspondientes.</p>	<p>a) Identifica las causas, los riesgos y las medidas que hubieran evitado un accidente, a partir de casos reales.</p> <p><b>b) Conoce la señalización industrial y la importancia que tiene.</b></p> <p><b>c) Reconoce los sistemas de protección colectiva e individual.</b></p> <p><b>d) Identifica los equipos de protección individual más comunes que deberá utilizar en el desempeño de su trabajo.</b></p> <p><b>e) Detecta los puntos críticos que se deben vigilar en la puesta en marcha de los equipos.</b></p> <p>f) Identifica los sistemas de detección y extinción de un incendio.</p> <p><b>g) Identifica los riesgos asociados a contactos eléctricos no deseados.</b></p> <p>h) Identifica los riesgos asociados al trabajo con gases y recipientes a presión.</p> <p><b>i) Sabe cómo actuar en caso de accidente y en situaciones de emergencia.</b></p> <p>j) Conoce los primeros auxilios y cómo se realiza la respiración artificial.</p>
<p>4. Aplica las medidas de prevención y seguridad medioambientales correspondientes.</p>	<p>a) Reconoce la importancia de la recogida selectiva de residuos para el medio ambiente.</p> <p><b>b) Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental requeridas.</b></p> <p><b>c) Aplica las medidas de seguridad en la limpieza, funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos.</b></p>

### **3. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES**

En virtud de la ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón los contenidos del módulo son:

Duración: 35 horas.

Contenidos:

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- El trabajo y la salud. Diferencias entre prevención y protección, accidente laboral y enfermedad profesional.
- Derechos y deberes básicos de los trabajadores en materia de prevención.
- Daños derivados del trabajo: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías.
- Factores y situaciones de riesgo. Riesgos más comunes en el entorno profesional.
- Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo. Importancia. Riesgos generales y su prevención:
- Factores de riesgo en el entorno de trabajo: Riesgos físicos, químicos y biológicos.
- La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Elementos de protección Individual. Ropas y equipos de protección personal: Tipos de EPI's.

- Señalización industrial: Señales y alarmas. Pictogramas, relación color/forma/significado.

- Planes de emergencia y evacuación.

- El control de la salud de los trabajadores. Formas de intoxicación. Límites de toxicidad.

Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa:

- Riesgos de incendio: Factores de fuego, clases de fuego, equipos de lucha contra incendios.

- Riesgos de los productos químicos. Etiquetado de productos químicos. Fichas de seguridad química.

- Riesgos eléctricos. Efectos de la electricidad en el cuerpo humano.

- Resguardos y dispositivos de seguridad y su importancia para la prevención de accidentes.

- Actuaciones en caso de accidente.

Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

- Mantenimiento de equipos: preventivo, predictivo, correctivo. Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.

- Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Primeros Auxilios y planes de emergencia:

- Actuación general ante una situación de emergencia: PAS

- RCP. Primeros auxilios en hemorragias, quemaduras y fracturas.

- Conocimiento de los planes de emergencia. Respuestas a las emergencias:

Simulacros y entrenamiento para casos de emergencia.

Aspectos básicos de la gestión medioambiental.

- Residuos. Tipos de residuos. Recogida selectiva de residuos.

- Procedimientos de eliminación de derrames y residuos.

#### **4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumno/a, que se basará en la ponderación de los siguientes instrumentos de evaluación :

<b>Procedimientos de Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>	
<b>1. Fichas prácticas, casos prácticos y actividades (en equipo/ individuales o por parejas)</b>	50%	80% Contenidos y solución correcta de la ficha.

		20% Competencias profesionales, personales y sociales, según tabla vista en el apartado 6.1.1.
<b>2. Exámenes/pruebas teórico prácticas.</b>	50%	

#### 4.1 Criterios para poner la nota numérica final

- En virtud del art. 51.5 del RD 1147/2011 y el art. 14.5 de la Orden de 29 de mayo de 2008, la calificación del módulo de prevención de riesgos laborales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. Como norma general, el módulo deberá superarse por evaluaciones siguiendo estas normas a efectos de calificación:

- **Calificación final de exámenes/pruebas teórico/prácticas**

- Como norma general se realizará una prueba/examen teórico-práctico por evaluación. Se debe obtener una **nota igual o superior a 4 en cada uno** de los exámenes de las 3 evaluaciones. En caso contrario, deberá recuperarse según los criterios del apartado de recuperación.

- **Calificación final de las fichas prácticas, casos prácticos, actividades individuales y en equipo.**

- Si se realizan varias en cada evaluación, se realizará **la media aritmética** de las notas obtenidas en cada uno de ellos, para obtener una **única nota media final** de fichas prácticas, casos prácticos, actividades individuales y en equipo, a efectos de ponderarla según el porcentaje establecido en la tabla.

#### **4.2. Calificación final de la evaluación**

- Las notas resultantes de las pruebas teórico-prácticas (siempre y cuando en cada una de ellas haya obtenido una nota igual o superior a 4) y de la media aritmética de los retos/actividades/casos prácticos, se ponderarán según los porcentajes de la tabla anterior, siendo necesario que el alumno/a alcance la **calificación global ponderada de 5 para aprobar** cada una de las evaluaciones.

- La evaluación se calificará con notas numéricas del 1 al 10. La calificación en los módulos del ciclo formativo es numérica sin decimales.

- Para realizar la media aritmética de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta las **notas reales**, es decir, con decimales.

- Para calcular la calificación de cada módulo en números enteros los redondeos se harán al alza, (al nº entero superior), en función de si el decimal es igual o superior a 0,5. En caso contrario, si el decimal inferior a 0,5 se redondea a la baja.

### **5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**

La recuperación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, y por ello cuando el alumno/a no alcanza los contenidos básicos de las unidades didácticas siguiendo los criterios de evaluación preestablecidos, se elaborará **un plan de recuperación** cuyo objetivo es la orientación encaminada a la superación del módulo detallando las actuaciones a realizar.

#### **7.1. RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA EVALUACIÓN)**

El alumnado podrá recuperar la evaluación suspendida (dado que esta es continua) de la siguiente manera:

- **Recuperación pruebas escritas teórico-prácticas (50%)**



- Los alumnos/as que tienen algún examen/prueba teórico-práctica con nota inferior a 4 realizarán un examen de recuperación en la fecha fijada para cada evaluación.

- Los alumnos/as a los que les falta algún examen por hacer y no han aportado justificación de su ausencia o esta no es aceptada por el profesor, podrán hacerlo únicamente en la fecha fijada para la recuperación. Si el alumno/a ha aportado una justificación, la fecha de recuperación se acordará con la profesora.

Fechas aproximadas de realización de la recuperación por evaluaciones:

- Examen de recuperación de la primera evaluación: Se hará a principio o mediados de la 2ª evaluación.

- Examen de recuperación de la segunda evaluación: Se hará a principios o mediados de la 3ª evaluación.

- Examen de recuperación de la tercera evaluación: Se hará al final de la tercera evaluación.

Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria ordinaria final de junio, aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- **Recuperación de retos, actividades o casos prácticos (50%)**

- Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que normalmente será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes. Si no se entregan se hallará la calificación final siguiendo los criterios de calificación.

## **7.2. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO.**

Si no se aprueba en estas recuperaciones por evaluaciones, el alumno/a deberá examinarse de estos contenidos en la evaluación extraordinaria de junio.

- **Caso 1. Alumnos/as con una o dos evaluaciones pendientes, que han suspendido la recuperación por evaluaciones y que no hayan perdido la evaluación continua:**

- Realizarán una prueba objetiva teórico-práctica (50%) por cada uno de los exámenes parciales de las evaluaciones que no hayan superado y será valorado en 10 puntos. Los contenidos de dicha prueba serán los de las unidades didácticas que incluía cada examen parcial no superado. Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria extraordinaria final de junio, aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad (50%) por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que normalmente, será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes.

- **Caso 2. Alumno/as con las tres evaluaciones pendientes que no hayan perdido la evaluación continua y alumnos/as que han perdido la evaluación continua**

Los alumnos que tengan las tres evaluaciones no superadas o que hayan perdido la evaluación continua harán un examen único sobre 10 puntos. En todo caso, será necesario para superar el módulo obtener en este examen una calificación igual o superior a 5 puntos. Por tanto, el alumno/a deberá superar una **única prueba escrita** de contenido teórico-práctico de todas las unidades del módulo, ya que, en estos casos, será el **único** instrumento de evaluación a utilizar. En este caso se aplicarán los criterios de redondeo expuestos anteriormente exclusivamente a partir de esta calificación.

En este último caso, los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar ya no deben entregarlo, puesto que como he indicado

anteriormente, en este caso, el único instrumento de evaluación a tener en cuenta será el examen valorado en 10 puntos.

### **7.3. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.**

Todos los alumnos/as que se presenten a esta convocatoria por no haber superado el módulo por evaluaciones o en la convocatoria ordinaria de junio, realizarán un único examen valorado en 10 puntos sobre la totalidad de los contenidos del módulo, debiendo obtener una calificación superior a 5 puntos para su superación.

## **6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Fichas teóricas y prácticas propuestas por la profesora para practicar la teoría. No hay libro de texto.
- Vídeos de los contenidos de la unidad.
- Plataforma Google Classroom.

#### **4. MÓDULO DE ORIENTACIÓN LABORAL**

##### **CICLO FORMATIVOS EN LSO QUE SE IMPARTE:**

2º FP DE GRADO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2º FP DE GRADO BÁSICO EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

**MÓDULO:** ORIENTACIÓN LABORAL

**CURSO:** 2022/2023

**PROFESORA** MARÍA DEL CARMEN HOSPITAL RÍOS

#### **1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

<b>Procedimientos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<b>1. Pruebas /exámenes teórico-prácticos.</b>	<p><b>1.1.</b> Serán escritas y/u orales (este último por ejemplo en caso de sospecha de copia). La fecha de examen se fijará mediante consenso entre todos/as.</p> <p><b>1.2.</b> Los criterios de calificación figurarán escritos en el propio examen.</p> <p><b>1.3.</b> Como norma general se realizará una prueba/examen teórico-práctico por evaluación.</p> <p><b>1.4.</b> Tipos de exámenes/pruebas teórico/prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- De teoría para desarrollar, conteniendo siempre alguna pregunta de un reto, actividad o caso práctico desarrollado en clase.</li><li>- Preguntas cortas y/o de verdadero y falso.</li><li>- Tipo test: las preguntas erróneas pueden descontar (se indicará).</li><li>- Se podrán proponer exámenes/pruebas teórico/prácticas orales.</li></ul> <p><b>1.5.</b> Normas que rigen la realización de exámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se deberá tener completamente vacío el pupitre.</li><li>- Está totalmente prohibido hablar durante el mismo.</li><li>- Está prohibido mantener el móvil encendido durante el examen.</li><li>- En caso de que se detecte que un alumno/a ha copiado, abandonará el examen y tendrá una calificación de cero.</li><li>- El alumno/a que no se presente a un examen parcial deberá aportar una justificación. Solo de esta manera podrá realizar de nuevo el examen en la fecha fijada por acuerdo. Si no trae justificación o la justificación aportada no es aceptada por la profesora, deberá examinarse de ese parcial en la fecha establecida de la recuperación.</li></ul>
<b>2. Realizaciones y producciones de los alumnos/as.</b>	<p><b>2.1.</b> Fichas prácticas, casos prácticos, actividades individuales, en equipo o por parejas. Cada una de ellas tendrá una <b>rúbrica de evaluación</b>, en la que se evaluará tanto la resolución correcta del ejercicio, como las competencias profesionales, personales y sociales según lo previsto en la siguiente tabla (6.1.1.). Se establecerán en la rúbrica las penalizaciones por entrega tardía de las tareas.</p> <p><b>2.2.</b> Se registrará en una <b>hoja de seguimiento</b> la participación y la asistencia durante, mediante la observación por el docente, así como los aspectos para evaluar las competencias profesionales, personales y sociales, aspectos establecidos en la rúbrica.</p>

## **2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS**

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS</b>
<b>1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</b>	<p>.</p> <p>Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p><b>a. Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales con su perfil profesional.</b></p> <p><b>b. Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con su perfil profesional.</b></p> <p><b>c. Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</b></p> <p>d. Se han previsto alternativas de autoempleo.</p> <p><b>e. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</b></p>
<b>2. Valora debidamente el trabajo en equipo y aplica sus estrategias.</b>	<p>.</p> <p><b>Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo frente al trabajo individual.</b></p> <p>a. Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p><b>b. Se han identificado la diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros del equipo.</b></p>

<p><b>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</b></p>	<p>. a) Se han determinado los derechos y obligaciones básicas derivadas de la relación laboral.</p> <p>a. Se han clasificado las principales modalidades de contratación.</p> <p>b. c) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>c. Conoce la hoja de recibo de salarios y los principales elementos que la componen.</p> <p>d. Conoce lo que es el Convenio Colectivo, cómo le afecta en su relación laboral, qué son los sindicatos y el papel que juegan en la sociedad.</p> <p>e. Sabe cuáles son las principales causas de extinción del contrato de trabajo.</p>
<p><b>4. Determina la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</b></p>	<p>. Conoce el papel de la Seguridad Social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>a. Sabe cuáles son las obligaciones del empresario y del trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>b. c) Conoce las prestaciones básicas que más le pueden afectar del sistema de Seguridad Social.</p>

### **3. CONTENIDOS MÍNIMOS**

En virtud de la ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón los contenidos del módulo son:

Duración: 29 horas. Contenidos: Análisis de los intereses y motivaciones personales para la carrera profesional. – Identificación de itinerarios formativos relacionados con su sector profesional.

La demanda de empleo.

– Proceso de búsqueda de empleo.

– Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

– Autoempleo. Viveros de empresas. Cultura emprendedora.

El trabajo en equipo: valoración de ventajas e inconvenientes.

– Técnicas de trabajo en equipo.

– La gestión de equipos de trabajo: la comunicación y la motivación.

El contrato de trabajo.

- Modalidades de contrato de trabajo.
- El salario. La nómina.
- La ordenación del tiempo de trabajo.
- La extinción del contrato.
- Los sindicatos y la patronal.
- La seguridad social.

#### **4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- En virtud del art. 51.5 del RD 1147/2011 y el art. 14.5 de la Orden de 29 de mayo de 2008, la calificación del módulo de PRL será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. Como norma general, el módulo deberá superarse por evaluaciones siguiendo estas normas a efectos de calificación:

- **Calificación final de exámenes/pruebas teórico/prácticas**

- Como norma general se realizará una prueba/examen teórico-práctico por evaluación. Se debe obtener una **nota igual o superior a 4 en cada uno** de los exámenes. En caso contrario, deberá recuperarse según los criterios del apartado de recuperación.

- **Calificación final de las fichas prácticas, casos prácticos, actividades individuales y en equipo.**

- Si se realizan varias en cada evaluación, se realizará **la media aritmética** de las notas obtenidas en cada uno de ellos, para obtener una única **nota media final** de fichas prácticas, casos prácticos, actividades individuales y en equipo, a efectos de ponderarla según el porcentaje establecido en la tabla.

#### **Calificación final de la evaluación**

- Las notas resultantes de las pruebas teórico-prácticas (siempre y cuando en cada una de ellas haya obtenido una nota igual o superior a 4) y de la media aritmética de los retos/actividades/casos prácticos, se ponderarán según los porcentajes de la tabla anterior, siendo necesario que el alumno/a alcance la **calificación global ponderada de 5 para aprobar** cada una de las evaluaciones.

- La evaluación se calificará con notas numéricas del 1 al 10. La calificación en los módulos del ciclo formativo es numérica sin decimales.

- Para poner la nota final, se realizará la media aritmética de las dos evaluaciones, teniendo en cuenta las **notas reales de cada evaluación**, es decir, con decimales.

- Para calcular la calificación de cada módulo en números enteros los redondeos se harán al alza, (al nº entero superior), en función de si el decimal es igual o superior a 0,5. En caso contrario, si el decimal inferior a 0,5 se redondea a la baja.

#### **5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PROMOCIÓN**

La recuperación forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, y por ello cuando el alumno/a no alcanza los contenidos básicos de las unidades didácticas siguiendo los criterios de evaluación preestablecidos, se elaborará **un plan de recuperación** cuyo objetivo es la orientación encaminada a la superación del módulo detallando las actuaciones a realizar.

##### **7.1. RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES (PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN)**

El alumnado podrá recuperar la evaluación suspendida (dado que esta es continua) de la siguiente manera:

- **Recuperación pruebas escritas teórico-prácticas (50%)**

- **Los alumnos/as que tienen en el examen/prueba teórico-práctica una nota inferior a 4** realizarán un examen de recuperación en la fecha fijada para cada evaluación.

- **Los alumnos/as a los que les falta algún examen por hacer** y no han aportado justificación de su ausencia o esta no es aceptada por el profesor, podrán hacerlo únicamente en la fecha fijada para la recuperación. Si el alumno/a ha aportado una justificación, la fecha de recuperación se acordará con la profesora.

Fechas aproximadas de realización de la recuperación por evaluaciones:

- Examen de recuperación de la primera evaluación: Se hará a principio o mediados de la 2ª evaluación.

- Examen de recuperación de la segunda evaluación: Se hará a principios o mediados de la 3ª evaluación.

Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria ordinaria final de junio aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- **Recuperación de fichas prácticas (50%)**

- **Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar** podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes. Si no se entregan se hallará la calificación final siguiendo los criterios de calificación.

## **7.2. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE MARZO.**

Si no se aprueba en estas recuperaciones por evaluaciones, el alumno/a deberá examinarse de estos contenidos en la evaluación extraordinaria de junio.

- **Caso 1. Alumnos/as con una o dos evaluaciones pendientes, que han suspendido la recuperación por evaluaciones y que no hayan perdido la evaluación continua:**

- Realizarán una prueba objetiva teórico-práctica (50%) por cada uno de los exámenes parciales de las evaluaciones que no hayan superado y será valorado en 10 puntos. Los contenidos de dicha prueba serán los de las unidades didácticas que incluía cada examen parcial no superado. Si en este examen no se recupera, el alumno no acude el día establecido, o la nota es inferior a 4, deberá recuperarse en la convocatoria extraordinaria final de junio aunque de la calificación global ponderada; resulte una nota igual o superior a 5. En este caso, la nota final de esa evaluación será 4.

- Los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad (50%) por entregar podrán entregarlo como máximo en la fecha límite propuesta para la recuperación de estos en esta evaluación, que será la misma que la propuesta para la recuperación de exámenes.

- **Caso 2. Alumno/as con dos evaluaciones pendientes que no hayan perdido la evaluación continua y alumnos/as que han perdido la evaluación continua**

Los alumnos que tengan las dos evaluaciones no superadas o que hayan perdido la evaluación continua harán un examen único sobre 10 puntos. En todo caso, será necesario para superar el módulo obtener en este examen una calificación igual o superior a 5 puntos. Por tanto, el alumno/a deberá superar una **única prueba escrita** de contenido teórico-práctico de todas las unidades del módulo, ya que, en estos casos, será el único instrumento de evaluación a utilizar. En este caso se aplicarán los criterios de redondeo expuestos anteriormente exclusivamente a partir de esta calificación.

En este último caso, los alumnos/as a los que les falta algún reto / caso/práctico/ actividad por entregar ya no deben entregarlo, puesto que como he indicado anteriormente, en este caso, el único instrumento de evaluación a tener en cuenta será el examen valorado en 10 puntos.

### **7.3. RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.**

Todos los alumnos/as que se presenten a esta convocatoria por no haber superado el módulo por evaluaciones o en la convocatoria ordinaria de marzo, realizarán un único examen valorado en 10 puntos sobre la totalidad de los contenidos del módulo, debiendo obtener una calificación superior a 5 puntos para su superación.

### **6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Fichas teóricas y prácticas propuestas por la profesora para practicar la teoría. No hay libro de texto.
- Vídeos de los contenidos de la unidad.
- Google Classroom.

### **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS POR EL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 2022/2023**

<b>CURSO</b>	<b>DESTINO</b>	<b>FECHA PREVISTA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2022-2023	EN EL CENTRO , CLASE DE SMR 2	FEBRERO	CHARLA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA IMPARTIDA POR TÉCNICOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
2022-2023	EN EL CENTRO(SALÓN DE ACTOS)	NOVIEMBRE	CHARLA DE PRIMEROS AUXILIOS IMPARTIDO POR EL PERSONAL DE CRUZ ROJA
2022-2023	EN EL CENTRO, CLASE DE SMR 2	NOVIEMBRE	TALLER DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO SOBRE EL EMPRENDIMIENTO, TITULADO “Y tú, ¿a qué quieres dedicarte? Alternativas a las profesiones tradicionales”
2022-2023	EN EL CENTRO, CLASE DE SMR 2	DICIEMBRE	TALLER DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO SOBRE EL EMPRENDIMIENTO, titulado “Crear marca comercial”.



